

**XXXIII ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS DE LA
VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE –
MINURVI**

Belem, Brasil

12 y 13 de diciembre de 2024

Declaración de Belem

La vivienda y la agenda urbana: prioridades estratégicas frente a la crisis climática global

Un renovado rol para MINURVI y su fortalecimiento institucional

Las ministras, ministros y autoridades máximas de la vivienda y el desarrollo urbano de América Latina y el Caribe, participantes en esta trigésima tercera Asamblea General, declaran lo siguiente:

Considerando que:

El Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe (MINURVI), establecido en 1992, es el principal espacio para promover la coordinación y cooperación regional en asuntos relacionados con la vivienda adecuada y el desarrollo sostenible de las ciudades y áreas urbanas en América Latina y el Caribe.

El acceso a la vivienda adecuada y a suelo urbanizable, así como el mejoramiento de asentamientos informales continúan siendo aspectos críticos a tener en cuenta en los esfuerzos de desarrollo sostenible e inclusivo en los países de la región.

América Latina y el Caribe es una región con desafíos y oportunidades únicas, al ser la más urbanizada del mundo en desarrollo y, dados los altos niveles de desigualdad y diversidad, exige promover un desarrollo urbano sostenible, resiliente, inclusivo y productivo.

Las urbes de la región, debido a su condición geográfica y socioeconómica, son altamente vulnerables a los efectos del cambio climático – uno de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo – y reciben el impacto exacerbado de los fenómenos meteorológicos extremos y viven la pérdida de ecosistemas; todo en un contexto de desigualdades sociales y económicas. Que este contexto evidencia la necesidad de estrategias activas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la formulación de planes nacionales y locales de mitigación y, sobre todo, de adaptación.

Las ciudades son espacios donde se reproducen y expresan importantes niveles de segregación socioespacial y bajos niveles de productividad, pero también son los que poseen un inmenso potencial para generar soluciones y responder a las crisis, maximizando impactos positivos en las dimensiones ambiental, económica y social.

Reconociendo:

- i. **La relevancia estratégica de MINURVI**, que reúne a las máximas autoridades en vivienda y desarrollo urbano, fortaleciendo el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, con el propósito de consolidar esfuerzos prácticos y orientados a resultados hacia un desarrollo urbano más sostenible en América Latina y el Caribe.
- ii. **La valiosa contribución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**, los cuales, en su papel conjunto de Secretaría Técnica de MINURVI, han acompañado y apoyado de manera continua a MINURVI y los esfuerzos de la región hacia el desarrollo urbano sostenible y el acceso a la vivienda adecuada.
- iii. **El liderazgo del Comité Ejecutivo de MINURVI**, encabezado por el ministro de las Ciudades de Brasil, en la organización de la trigésima tercera Asamblea General, como un espacio clave para fortalecer la agenda regional en vivienda adecuada y desarrollo urbano.
- iv. **La necesidad de una cooperación regional reforzada** para visibilizar el papel estratégico de las políticas urbanas y habitacionales en la respuesta a la crisis climática y en la promoción de una mayor equidad económica, social y ambiental, abordando temas prioritarios como:
 - a. Estrategias integrales frente al cambio climático.
 - b. La vivienda adecuada y la planificación urbana como ejes clave para avanzar en la Agenda 2030.
 - c. Renovación y regeneración urbana como motores de sostenibilidad.

- d. Gestión del suelo y mecanismos innovadores de financiamiento.
- e. El desarrollo urbano inclusivo y sostenible en la Región Amazónica.

Nos comprometemos a

1. **Continuar los esfuerzos** destinados al cumplimiento de los principios y metas de la Agenda 2030, de la Nueva Agenda Urbana, del Acuerdo de Paris, del Marco de Sendai, así como la promoción y protección de los Derechos Humanos, en particular el derecho a la ciudad y a la vivienda adecuada.
2. **Fortalecer el desarrollo urbano sostenible** mediante acciones y estrategias específicas de adaptación y mitigación del cambio climático, así como la prevención y gestión de riesgos de desastres, a través del ordenamiento territorial, la planificación urbana y la promoción de viviendas resilientes que respondan a las necesidades de las comunidades más vulnerables.
3. **Impulsar la renovación urbana**, en particular de las áreas centrales de las ciudades de la Región, procurando dinamizar la utilización más eficiente del suelo y de las edificaciones existentes bajo un enfoque de economía circular y de proximidad y adoptando estrategias y acciones concretas que promuevan la descarbonización de las edificaciones.
4. **Diseñar e implementar políticas urbanas basadas en equidad y sostenibilidad**, priorizando el bienestar colectivo, la cohesión social y que resulten de un proceso vigoroso de participación social en el cual se garanticen, de forma oportuna y efectiva, los derechos de acceso a la información y a la participación ciudadana.
5. **Desarrollar instrumentos de financiamiento que permitan captar parcialmente la valorización del suelo urbano**, resultante de los cambios normativos y/o inversión pública, de una manera tal que priorice el interés público y permita financiar la infraestructura urbana de manera sostenible y equitativa, la cual también considere la función social y ecológica del suelo.
6. **Fortalecer las plataformas que permitan** el seguimiento de los avances en la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe, la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la promoción de la vivienda adecuada, incluyendo la Plataforma Urbana y de las Ciudades, que es un repositorio estratégico para las acciones y resultados de MINURVI, la plataforma de la Agenda Urbana, la plataforma UHPH y otras de la región.
7. **Promover, incluso con la conformación de coaliciones, el intercambio regional e interregional de datos, conocimientos y buenas prácticas**, fortaleciendo la cooperación entre los países para aprender de experiencias exitosas en vivienda adecuada y desarrollo urbano, y

ampliar la difusión de estas lecciones en beneficio de América Latina y el Caribe y de otras regiones del mundo.

8. **Participar activamente en foros regionales y globales**, incluyendo la Continuación de la Segunda Asamblea de Naciones Unidas Habitat en 2025, posicionando la visión y las decisiones de MINURVI como una voz relevante y representativa de América Latina y el Caribe en los temas de vivienda adecuada y desarrollo urbano sostenible.
9. **Retomar la formulación de un Acuerdo Urbanístico Latinoamericano y del Caribe**, teniendo en cuenta las recientes resoluciones de la Asamblea de Naciones Unidas Habitat sobre Vivienda para todos y Localización de los ODS.
10. **Reafirmar e impulsar la importancia de la agenda urbana en las discusiones climáticas**, sobre todo en el contexto de la 30ª Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), a celebrarse en Belem, Brasil, en noviembre de 2025, promocionando más medios de implementación del Acuerdo de París en lo que respecta la mitigación y, sobre todo, a la adaptación climática de sus ciudades y regiones más vulnerables.
11. **Promover la adhesión de todos los países de la región** a la Coalición para las Asociaciones Multinivel de Gran Ambición (CHAMP, por su sigla en inglés) para la Acción por el Clima, así como al Consejo Intergubernamental de Edificios y Clima (ICBC, por su sigla en inglés), para la implementación de la Declaración de Chaillot, con énfasis en vivienda de interés social.
12. **Procurar establecer posiciones comunes de la Región** en las iniciativas antes mencionadas así como propiciar la formación de grupos de trabajo ad hoc en temáticas de interés, bajo la coordinación de un país miembro y cuyas tareas deberán observar una fase técnica previa a su inclusión en la Agenda de la Asamblea General.
13. **Impulsar el desarrollo de un Marco Estratégico de Desarrollo Urbano para la Amazonía**, como resultado del trabajo del Grupo de Trabajo del MINURVI para la región amazónica, que permita orientar políticas urbanas y habitacionales alineadas con las agendas globales de desarrollo y características sociales, culturales y ambientales de este bioma, promoviendo una urbanización sostenible que priorice la conservación de la biodiversidad, la resiliencia climática y el bienestar de las comunidades locales.

Decidimos, además,

14. Apoyar la iniciativa del bien público regional para el desarrollo de información para la estimación de las emisiones GEI en el sector de la construcción, impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo, como un instrumento válido e importante para la planificación sostenible de la

Región. Para acceder a ella, los países deberán solicitar apoyo al BID a fin de ampliar el alcance de la misma.

15. Conformar un grupo de trabajo ad hoc sobre la temática de renovación urbana, señalada en el punto número 3, bajo el liderazgo de Costa Rica y el apoyo de Chile, Ecuador y El Salvador.
16. Apoyar la continuidad del anuario de vivienda de América Latina y El Caribe, producido por CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Instituto Lincoln de Políticas de Suelo, como un insumo para fortalecer la formulación de política pública.
17. Aprobar la actualización del Reglamento Interno de MINURVI.
18. Elegir a **Barbados** como sede de la XXXIV Asamblea General de MINURVI.
19. Elegir el siguiente Comité Ejecutivo, que acompañará el periodo 2025:

Presidencia: Barbados

Vicepresidencia Primera: Chile

Vicepresidencia Segunda: Honduras

Aprobado por las Ministras, Ministros y/o Autoridades Máximas de la Vivienda y Desarrollo Urbano quienes participaron en la Asamblea General de MINURVI en Belém a los 13 días del mes de diciembre de 2024.¹

¹ Barbados, Brazil, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Honduras, Paraguay, Uruguay